

**Zeitschrift:** Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja  
**Herausgeber:** Comité internacional de la Cruz Roja  
**Band:** - (1992)

**Rubrik:** América latina

#### Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

#### Conditions d'utilisation

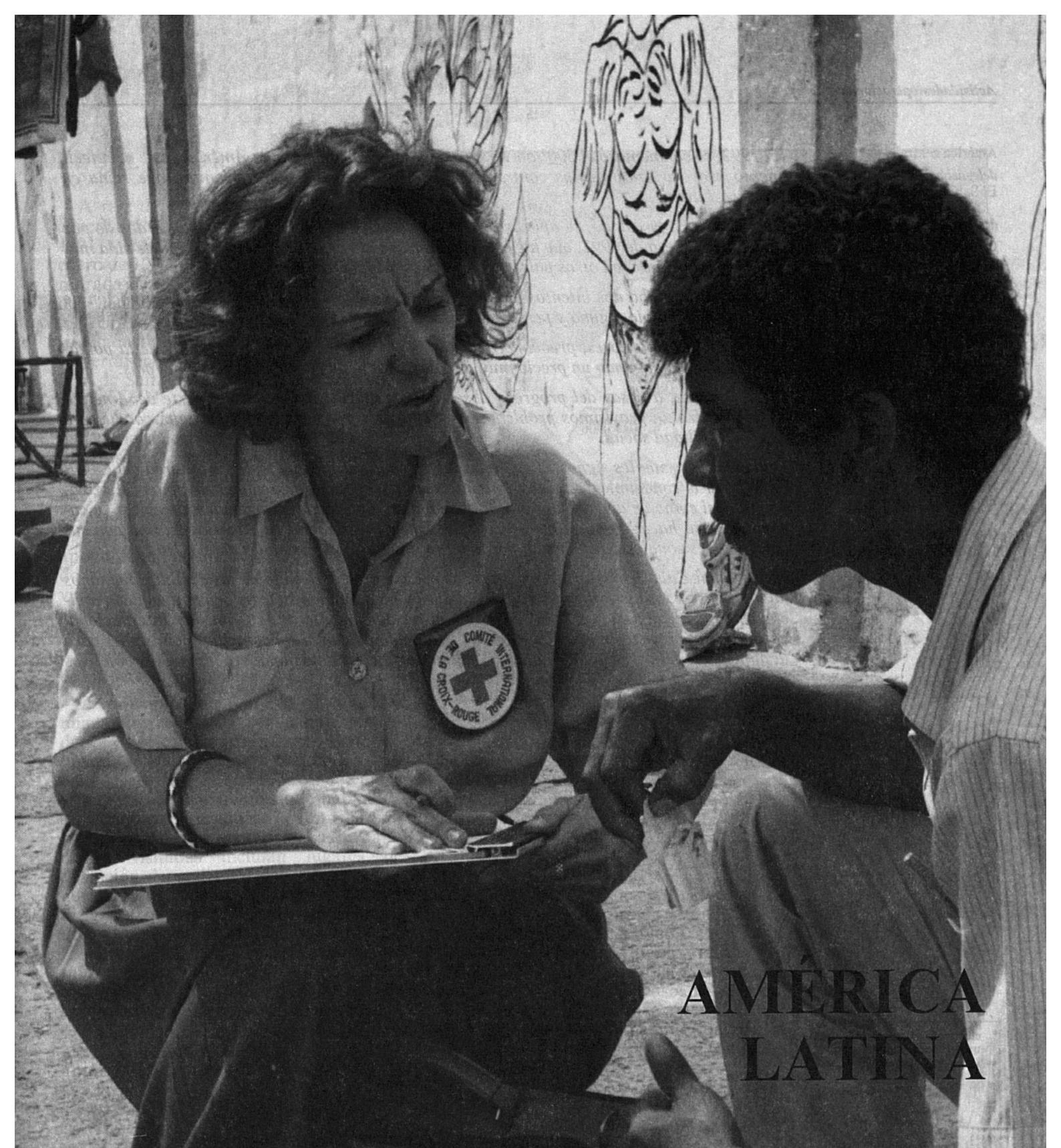
L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

#### Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

**Download PDF:** 29.01.2026

**ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>**



AMÉRICA  
LATINA

**América central**

*delegación CICR:*  
El Salvador

**delegación zonal CICR:**

Ciudad de Guatemala  
San José

**América del Sur**

*delegación CICR:*  
Perú

*delegación zonal CICR:*

Bogotá  
Brasilia  
Buenos Aires

**Personal**

Expatriados CICR\*: 65  
Sociedades Nacionales\*: 1  
Empleados locales\*\*: 138

**Gastos totales:**

17.195.805 francos suizos

*En 1992, se conmemoró el 500º aniversario del «descubrimiento» de América: este acontecimiento provocó sentimientos contradictorios, que reflejan la incertidumbre que reina en América Latina.*

*Durante el año reseñado, se aplicaron progresivamente en El Salvador los acuerdos de paz suscritos en enero de 1992, que hicieron renacer la esperanza de volver a un tipo de vida más serena. No obstante, en otros países, hubo signos inequívocos de inestabilidad.*

*En Venezuela, hubo dos intentos de golpe de Estado, mientras que en Haití la situación no experimentó cambio alguno y personas civiles continuaron huyendo del país.*

*Como en años anteriores, preocupó mucho al CICR la situación en Perú, donde la población civil siguió pagando un precio muy alto debido a la incessante violencia en el país.*

*Efectivamente, a pesar del progreso observado en ciertos lugares, gran parte de América Latina confronta gravísimos problemas económicos y políticos que, a menudo, conducen a una inestabilidad social.*

*Dados los persistentes signos de descontento, es cada vez más importante la tarea del CICR de difundir el conocimiento del derecho internacional humanitario y los Principios del Movimiento, así como de ayudar, al mismo tiempo, a las Sociedades Nacionales a mejorar su capacidad para hacer frente a las urgencias. Cubrir la totalidad de América Latina con sus delegaciones zonales sigue siendo, por lo tanto, una de las prioridades del CICR.*

*Muchos países incrementaron sus esfuerzos por mejorar el respeto de los derechos humanos adhiriéndose a los instrumentos internacionales y modificando su legislación, aunque la aplicación total sigue siendo difícil. Promover el reconocimiento de la Comisión Internacional de Encuesta, prevista en el artículo 90 del Protocolo adicional I y constituir comisiones para la aplicación del derecho internacional humanitario a nivel nacional era uno de los objetivos del CICR para 1992.*

---

\* efectivos calculados según un promedio anual.

\*\* en diciembre de 1992.

## EL SALVADOR

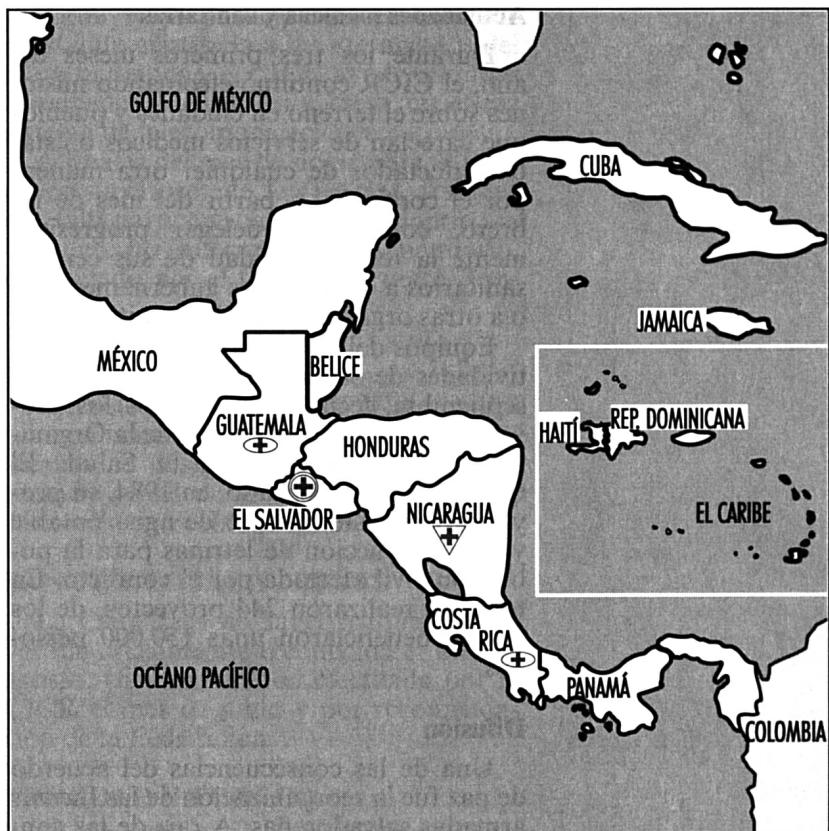
A raíz de la aplicación progresiva del acuerdo de paz, concertado a finales de 1991 y oficialmente firmado el 16 de enero de 1992, el CICR se preparó para la retirada de su delegación. Con la llegada del personal de las Naciones Unidas (ONUSAL), el CICR dejó de controlar la situación de la población civil. En abril, se cerraron dos oficinas y la subdelegación de San Miguel, y en septiembre sólo quedaban dos expatriados en El Salvador, que trabajaban bajo la responsabilidad de la delegación zonal del CICR en San José de Costa Rica. El 16 de diciembre, el CICR fue formalmente invitado a participar, en San Salvador, a la celebración de la paz.

En 1992, el CICR continuó prestando apoyo económico a la Cruz Roja Salvadoreña para ayudarla a mantener sus servicios.

### Actividades en favor de las personas detenidas

A principios de febrero, se concedió una amnistía a los detenidos de seguridad. Los delegados continuaron visitando lugares de detención para evaluar las condiciones de las personas todavía detenidas y para comprobar que los que habían de ser liberados en virtud de la amnistía fueran efectivamente liberados. Las instalaciones visitadas incluían lugares de detención dependientes del cuerpo de seguridad y de las fuerzas armadas, penales dirigidos por el Ministerio de Justicia, unidades civiles de defensa y hospitales. En enero, se efectuaron 100 visitas de este tipo; a finales de junio, sólo seguía detenido un reducido número de personas, que no se beneficiaban de la amnistía.

El informe sobre las visitas realizadas por el CICR en 1991 fue entregado a las autoridades el mes de mayo.



● Delegación zonal CICR   ● Delegación / subdelegación CICR   ▲ Centro ortopédico CICR

Durante los primeros meses del año, el CICR continuó sufragando los gastos de viaje a los familiares que deseaban visitar a sus parientes detenidos.

### Agencia de Búsquedas

Al concertarse el acuerdo de paz, en la Agencia de Búsquedas del CICR en El Salvador había listas con unos 6.000 nombres de personas desaparecidas durante los 12 años de conflicto. Esperando poder esclarecer dichos casos, la Agencia de Búsquedas comenzó a revisarlos con miras a someterlos a las autoridades. En 1992, hubo 72 nuevos casos y, de entre los revisados, 1.389 fueron resueltos.

### Actividades médicas y sanitarias

Durante los tres primeros meses del año, el CICR continuó efectuando misiones sobre el terreno en ciudades y pueblos que carecían de servicios médicos o estaban afectados de cualquier otra manera por el conflicto. A partir del mes de febrero, comenzó a delegar progresivamente la responsabilidad de sus centros sanitarios a los servicios gubernamentales o a otras organizaciones humanitarias.

Equipos del CICR prosiguieron las actividades de saneamiento hasta el 30 de septiembre, fecha en que todos los proyectos se pusieron en manos de la Organización Panamericana de la Salud. El CICR había comenzado, en 1984, su proyecto de abastecimiento de agua potable y de construcción de letrinas para la población civil afectada por el conflicto. En total, se realizaron 244 proyectos, de los que se beneficiaron unas 150.000 personas.

### Difusión

Una de las consecuencias del acuerdo de paz fue la reorganización de las fuerzas armadas salvadoreñas. A raíz de las conversaciones entre las fuerzas militares y el CICR, se introdujeron cursos de derecho internacional humanitario en los programas de la nueva Academia Militar. En marzo, 45 cadetes asistieron a un curso de una semana; se impartieron, además, tres seminarios para 120 oficiales. El CICR ayudó, asimismo, a las fuerzas armadas a organizar un grupo móvil de difusión.

## CIUDAD DE GUATEMALA Delegación zonal

(Belice, el Caribe, Guatemala y México)

### ANTIGUA Y BARBUDA

En noviembre, el CICR reconoció oficialmente a la Cruz Roja de Antigua y

Barbuda, tras una misión de la Institución, el mes de agosto, y por recomendación de la Federación.

### CUBA

El delegado zonal viajó varias veces a La Habana para entrevistarse con oficiales del Ministerio de Asuntos Exteriores. El objetivo de las entrevistas era exhortar a Cuba a que ratificara el Protocolo adicional II y la creación de un centro de difusión de derecho internacional humanitario.

A finales del mes de enero, el CICR impartió dos cursos de difusión a oficiales de las fuerzas armadas y a funcionarios superiores. El mes de mayo, el delegado zonal participó en las festividades, organizadas por la Sociedad Nacional, para conmemorar el día de la Cruz Roja y se entrevistó nuevamente con las autoridades cubanas.

### GUATEMALA

El 22 de mayo, el ministro de Asuntos Exteriores guatemalteco, señor Gonzalo Menéndez Park, visitó la sede del CICR, donde fue recibido por el presidente del CICR, señor Cornelio Sommaruga, quien le entregó un memorándum relativo a las propuestas de acción del CICR en favor de la población civil y de los detenidos políticos en Guatemala. Al mismo tiempo, el delegado general para América Latina se entrevistó con el vicepresidente, señor Gustavo Espina Salguero, con quien abordó los mismos temas.

Debido a dificultades políticas, sólo se pudo realizar una mínima parte de la operación del CICR para prestar asistencia a 12.000 personas desplazadas en el departamento de Quiche. Unas 400.000 personas civiles, en su mayoría mujeres y niños, fueron vacunadas los meses de marzo y abril. También se distribuyeron socorros.

## HAITÍ

Durante todo el año, el CICR se mantuvo en contacto con el Gobierno *de facto* y con las autoridades de Haití. El delegado general y el delegado zonal viajaron, el 28 de enero, a Puerto Príncipe, donde fueron recibidos por el primer ministro interino, señor Jean-Jacques Honorat.

De enero a marzo y en junio, el CICR visitó la institución penitenciaria nacional en Puerto Príncipe y aprovisionó su enfermería con una pequeña cantidad de medicamentos y material médico. Los delegados pudieron visitar, primero a 17 y, luego, a las 19 personas detenidas en relación con la ocupación de la Embajada de Canadá a finales de noviembre y en diciembre de 1991. En agosto de 1992, todas esas personas habían sido liberadas.

Las personas detenidas a raíz del fallido golpe de Estado contra el Gobierno del señor Aristide en enero de 1991, y visitadas por el CICR el mismo año, fueron liberadas en virtud de una amnistía. En marzo, también se autorizó a los delegados a visitar las 5 prisiones provinciales, y en septiembre se les permitió el acceso al servicio de interrogatorios de la Policía Nacional.

Para ayudar al equipo médico local a hacer frente a las urgencias, se organizó en Puerto Príncipe, del 28 de enero al 4 de febrero, un seminario sobre cirugía de guerra, bajo los auspicios del CICR, en el que participaron 140 cirujanos haitianos. El CICR prestó su apoyo a las actividades de difusión de la Sociedad Nacional y al mantenimiento de sus vehículos.

En abril, cuando las autoridades permitieron a los haitianos, refugiados en Cuba, volver al país, el CICR se mantuvo en constante contacto con la Sociedad de la Cruz Roja del respectivo país para asegurarse de que la operación se desarrollaba satisfactoriamente. El ACNUR repatrió un total de 1.342 personas. La Sociedad Nacional de la Cruz Roja de Haití y la Sociedad Nacional Cubana de

la Cruz Roja participaron activamente prestando asistencia a los «refugiados del mar» haitianos y el CICR ayudó a ambas Sociedades Nacionales a crear un eficaz sistema de telecomunicaciones.

A finales del mes de noviembre, 20 oficiales superiores de las fuerzas armadas de Haití participaron en un seminario sobre derecho internacional humanitario, organizado por el CICR en Puerto Príncipe.

## MÉXICO

Durante todo el año, el CICR se mantuvo en contacto con las autoridades mexicanas; el delegado general asistió a la reunión anual de la Sociedad Nacional, celebrada en Puebla, el 28 de octubre.

## SAN CRISTÓBAL Y NIEVES

La Cruz Roja de San Cristóbal y Nieves fue oficialmente reconocida el mes de agosto, tras una misión efectuada por el CICR el mes de junio y por recomendación de la Federación.

## TRINIDAD Y TOBAGO

El mes de agosto, un delegado del CICR viajó a Trinidad y Tobago, donde se le informó de que todas las personas que habían sido detenidas en relación con el intento de golpe de Estado de julio de 1990, habían sido liberadas.

## SAN JOSÉ

### Delegación zonal

(Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá)

## COSTA RICA

Como en años anteriores, el CICR participó en el Curso Interdisciplinario de Derechos Humanos, celebrado en el Instituto Interamericano de Derechos Huma-

nos, en San José, del 22 de septiembre al 2 de octubre. El CICR pronunció una charla sobre derecho internacional humanitario y sobre las actividades de la Institución para unos 120 participantes, principalmente cuadros superiores, diplomáticos, magistrados y profesores de 24 países de América Latina.

### **HONDURAS**

El seminario zonal —primero en su género— sobre derecho internacional humanitario para América central tuvo lugar en Tegucigalpa, del 20 al 24 de enero. Participaron en este acontecimiento, organizado conjuntamente por el CICR y las fuerzas armadas de Honduras, 32 oficiales de las fuerzas armadas de El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Honduras y oficiales de la policía de Costa Rica y Panamá. Era la primera vez que representantes de la policía y de las fuerzas armadas de varios países tenían la ocasión de reunirse y conversar de forma informal.

### **NICARAGUA**

Desde diciembre de 1991, los delegados del CICR en Nicaragua se limitan a realizar actividades ortopédicas y la delegación zonal de San José (Costa Rica) se ocupa de los demás asuntos.

La presidenta de Nicaragua, señora Violeta Chamorro, recibió, el 19 de mayo, al delegado general para América Latina y al delegado zonal, quienes también se entrevistaron con el ministro de Sanidad. A raíz de estas entrevistas, el CICR decidió seguir dirigiendo el centro ortopédico Erasmo Paredes y ocuparse de

la formación de técnicos locales hasta finales de 1993. El año 1992, en el centro se colocaron aparatos ortopédicos a más de 121 amputados y se fabricaron más de 346 prótesis y otros 1.062 aparatos ortopédicos. El 1 de julio, la señora Chamorro visitó el centro.

En diciembre, el delegado zonal se entrevistó con el ministro de la Presidencia, señor Antonio Lacayo, y abordó temas como la difusión del derecho internacional humanitario, la ratificación de los Protocolos adicionales y el futuro de la Sociedad Nacional, que el CICR continúa apoyando.

### **PANAMÁ**

Los días 10 y 11 de febrero, se celebró un seminario sobre derecho internacional humanitario en Panamá, organizado por el Ministerio del Interior, al que asistieron unos 30 funcionarios. Los principales oradores fueron el delegado zonal y el presidente de la Cruz Roja Panameña, señor Jaime Fernández Urriola.

Los meses de mayo y septiembre, un equipo del CICR visitó a 43 detenidos políticos de dos prisiones, un lugar de detención dependiente de la policía y tres hospitalares. Se entregó material médico a las autoridades de las prisiones.

De conformidad con el cometido que se le asigna en los Convenios de Ginebra, el CICR visitó, asimismo, a dos prisioneros de guerra y a un civil detenido en Estados Unidos.

\*  
\* \*

## PERÚ

Dado que la violencia continuó asolando el país, en particular en las zonas urbanas, el presidente Alberto Fujimori, elegido constitucionalmente en 1991, disolvió el Congreso Nacional a principios del mes de abril y puso a Perú bajo dirección presidencial directa. Se intensificaron los esfuerzos para desmantelar el movimiento Sendero Luminoso y su líder fue capturado en septiembre. No obstante, este hecho no contribuyó a disminuir la ola de violencia y personas civiles siguieron sufriendo en todo el país. En la capital, los ataques de la guerrilla cobraron un alto número de víctimas.

El 8 de junio, el delegado general para América Latina viajó a Lima, donde fue recibido por el presidente Fujimori, a quien entregó los informes sobre la situación de la población civil y de los detenidos de seguridad. Estos informes también se examinaron con el ministro del Interior, general Briones Dávila. El delegado general se entrevistó, asimismo, con el primer ministro, señor Oscar de la Puente Raygada, que también es ministro de Asuntos Exteriores y jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Las visitas del CICR a los detenidos y los comités civiles de autodefensa en la campaña del ejército contra la guerrilla, figuraron entre los temas abordados.

### Actividades en favor de personas detenidas

A comienzos del año, equipos del CICR prosiguieron sus visitas a personas detenidas en relación con el conflicto en varios centros de detención dirigidos por la Policía Nacional, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y la unidad antiterrorista DINCOTE (Dirección Nacional contra el Terrorismo). Sin embargo, a partir del mes de abril, se enfrentaron con la creciente resistencia de las autoridades detenedoras, a raíz de la



Delegación zona CICR Delegación CICR

introducción de una legislación más estricta relativa a los asuntos de detención. En virtud de la nueva legislación, las prisiones, hasta entonces bajo control del Instituto Nacional Penitenciario, pasaron a ser jurisdicción de la policía.

El 6 de mayo, hubo una revuelta en la prisión Miguel Castro Castro cuando los detenidos de Sendero Luminoso se resistieron a que se les transfiriera a otros lugares de detención. Las visitas del CICR fueron temporalmente suspendidas. El 13 de mayo, el presidente del CICR expresó su preocupación por la situación al presidente Fujimori. Ese mismo día, se autorizó a un médico a que examinara a todos los detenidos de seguridad de la prisión

Miguel Castro Castro y, en junio, delegados pudieron entrevistarse, por primera vez desde la sublevación, con los miembros de Sendero Luminoso allí detenidos. No obstante, las visitas periódicas sólo se reanudaron la primera semana de agosto.

El 13 de agosto, se redactó una Resolución Suprema relativa a las visitas a los detenidos. En ésta se especificaba que se autorizaba el acceso del CICR a los lugares de detención en los que se hallaban personas detenidas por actos de terrorismo, pero no se concedieron nuevas autorizaciones.

El 15 de septiembre, se interrumpieron las visitas del CICR a los lugares de detención, dependientes del Ministerio del

Interior, dado que no se habían renovado, desde mayo, las autorizaciones que permiten a los delegados visitar a los detenidos, de conformidad con los criterios de la Institución. Esto incluía las prisiones de las que se hacía cargo la policía desde abril.

En reiteradas ocasiones, en Perú y en la sede del CICR, se celebraron entrevistas de alto nivel, con miras a obtener nuevas autorizaciones, pero sin éxito. El presidente del CICR volvió a plantear esta cuestión, el 31 de agosto, con motivo de la visita a Ginebra del primer ministro de Perú. Posteriormente, se realizaron otras gestiones ante el señor de la Puente y ante el ministro del Interior, sin éxito alguno.

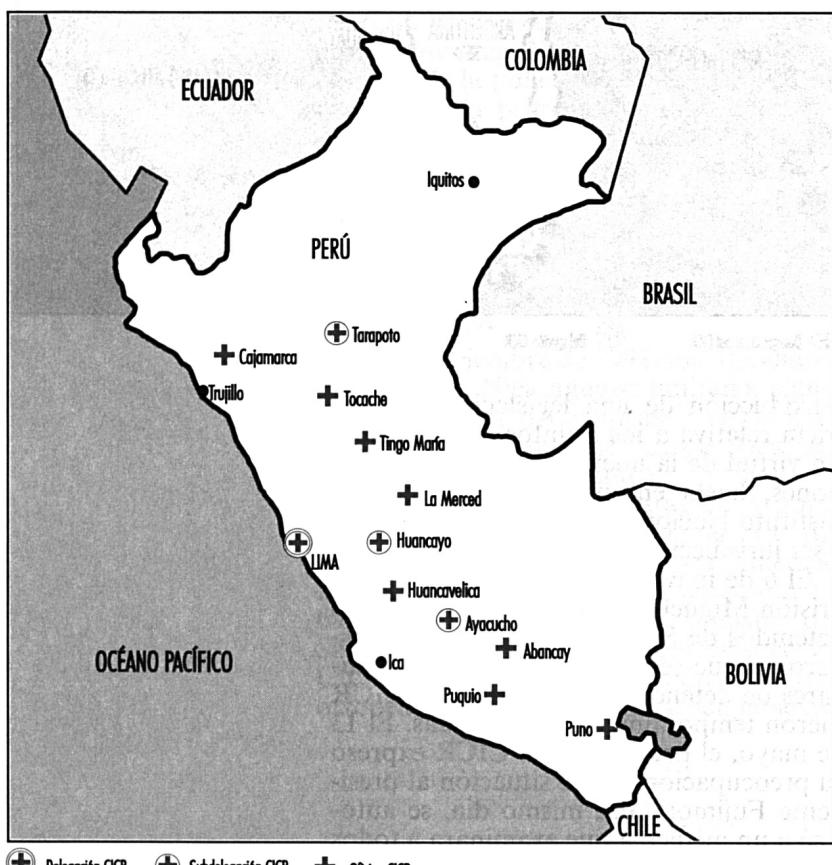
No obstante, en 1992, el CICR realizó 1.727 visitas en 407 lugares de detención. Los delegados vieron a unos 4.218 detenidos, de los cuales 2.950 por primera vez.

El CICR prosiguió sus programas de asistencia en favor de los detenidos —artículos de aseo y limpieza, material educativo y de esparcimiento. En la prisión de Lurigancho, prosiguió un programa especial antituberculoso. Por último, los detenidos recientemente liberados y desprovistos de todo medio de subsistencia recibieron una ayuda ocasional (pago de costos del viaje de regreso del ex detenido a casa, socorro complementario para su reinserción).

Se prestó asistencia material y se entregaron vales de viaje a 300 familiares de detenidos para que pudieran visitar a su pariente en prisión.

#### Protección de la población civil

El CICR prosiguió e intensificó sus actividades sobre el terreno en las zonas en estado de emergencia y abrió varias nuevas oficinas. Médicos, enfermeras y delegados se encargaron de garantizar la protección de las víctimas de la violencia mediante su presencia y sus gestiones para sensibilizar a los grupos armados sobre la necesidad de respetar las normas



● Delegación CICR    ● Subdelegación CICR    + Oficina CICR

elementales del derecho internacional humanitario.

El CICR proporcionó a las víctimas civiles del conflicto víveres, mantas, ropa de abrigo, semillas, herramientas, chapas onduladas y utensilios de cocina. En 1992, de este programa se beneficiaron 18.151 personas. Prosiguió, asimismo, el programa especial de comidas calientes para huérfanos en los comedores escolares, pero, el mes de mayo, el CICR suspendió el programa en uno de los cuatro comedores por problemas de supervisión. Sin embargo, 1.500 niños recibieron comida diariamente. El año 1992, el CICR suministró a Perú un total de 86 toneladas de socorros.

#### **Asistencia médica**

La asistencia a las víctimas de la violencia fue una de las prioridades de los equipos médicos del CICR, que viajaron con regularidad a las zonas afectadas para evaluar las necesidades, especialmente en los dispensarios locales y puestos de primeros auxilios, pasar consultas médicas, evacuar a los heridos y proporcionar material y medicamentos. También se encargaron del traslado de los heridos de las zonas de emergencia a los hospitales de la capital.

La epidemia de cólera empeoró en varias regiones, pero la incidencia global de la enfermedad fue mucho menor que el año anterior. El mes de febrero, la delegación lanzó un programa de control de cólera en zonas aisladas de la selva y de la sierra, donde el Ministerio de Sanidad no puede garantizar el suministro periódico de socorros.

Un cirujano del CICR, enviado a Perú, en diciembre de 1991, impartió, durante cuatro meses, cursillos, en todo el país, sobre técnicas de cirugía de guerra al personal quirúrgico local. Además, se celebró un seminario especial sobre el tema, el mes de abril, en Lima, al que asistieron 260 personas de academias y hospitales

civiles y militares, fundamentalmente de la capital y sus alrededores.

#### **Agencia de Búsquedas**

El CICR continuó registrando los datos de detenidos de seguridad y enviando noticias sobre ellos a sus familiares. Un promedio de 1.870 personas acudió a las oficinas del CICR, en su mayoría para solicitar ayuda, y en 172 casos para solicitar la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, sea en Lima sea en las zonas en estado de emergencia.

#### **Difusión**

La difusión continuó siendo una de las prioridades de la labor del CICR en Perú. Se organizaron sesiones de información, en todo el país, para la difusión de los Principios del Movimiento y las normas fundamentales del derecho internacional humanitario. Los grupos destinatarios incluían a personas civiles, miembros de las fuerzas armadas y de la policía y miembros de las unidades civiles de defensa que dependen del ejército peruano. En junio, comenzó una serie de cursos para unos 2.500 estudiantes de la Escuela Nacional de Policía.

De la revista para niños en edad escolar, cuya publicación comenzó en 1991, se tiraron 50.000 copias.

### **BOGOTÁ Delegación zonal (Colombia, Ecuador y Venezuela)**

#### **COLOMBIA**

Como en años anteriores, el CICR continuó protegiendo y prestando asistencia a las personas civiles afectadas por los violentos enfrentamientos entre las fuerzas del Gobierno y los movimientos de

oposición, pertenecientes a la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (CGSB). En octubre, el país sufrió una nueva ola de ataques de la oposición, seguidos de una intensificación de los esfuerzos gubernamentales por controlar a la CGSB.

#### **Actividades en favor de las personas detenidas**

En 1992, delegados y médicos del CICR efectuaron 264 visitas en 148 lugares de detención, dependientes de los Ministerios de Justicia y Defensa y del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). Vieron a 893 detenidos de seguridad y registraron los datos de 508 nuevos detenidos, 18 de ellos en período de interrogatorio. Se llevaron a cabo gestiones para mejorar la notificación —por parte de las autoridades— de las personas recientemente detenidas.

El CICR prestó asistencia en las prisiones (especialmente artículos de aseo, de deporte y ropa), sufragó los gastos de tratamiento médico —dental y oftalmológico— y proporcionó material odontológico y médico a las enfermerías de las prisiones. También sufragó los gastos de transporte hasta las prisiones a 839 familiares de detenidos de seguridad.

La oposición armada solicitó 10 veces al CICR que actuara como intermediario neutral en la liberación de personas que esa tenía en su poder. En total, 34 personas —soldados y civiles— fueron liberadas en presencia de los delegados del CICR.

#### **Protección de la población civil**

Se abrieron dos nuevas oficinas sobre el terreno, la primera en Villavicencio, el mes de febrero, y la segunda, en Popayán, el mes de septiembre. Estas oficinas, junto con la de Bucaramanga, abierta en 1991, permitieron al CICR cubrir toda la zona sudoeste del país.

#### **Agencia de Búsquedas**

La Agencia de Búsquedas del CICR en Bogotá siguió reuniendo información acerca de los detenidos visitados por la Institución. Asimismo, tuvo acceso al registro de datos de las personas recientemente detenidas por la Policía.

En 1992, la Oficina de Búsquedas recibió 57 nuevas solicitudes de búsqueda. Se resolvieron positivamente 25 casos, algunos de ellos presentados antes de 1992.

#### **Actividades médicas**

El 12 de marzo, se firmó un acuerdo de cooperación con el Centro de Cirugía Reconstructiva (CIREC), en Bogotá. En febrero, llegó un técnico ortopedista que, con la ayuda de un coordinador técnico de la sede del CICR, examinó los detalles de la colaboración del CICR con el centro y los materiales necesarios. A finales de año, se habían fabricado 483 órtesis y 396 prótesis. En el transcurso del año, se colocaron aparatos ortopédicos a 827 personas, algunas de ellas granjeros que habían perdido miembros en accidentes provocados por minas terrestres.

#### **Difusión**

El CICR siguió apoyando los amplios programas de difusión que realiza la Cruz Roja Colombiana. El mes de octubre, la Sociedad Nacional, en colaboración con el CICR, organizó un seminario de tres semanas, para encargados de difusión de la Cruz Roja. Participaron en él unas 30 personas, incluidos 10 representantes de otras Sociedades Nacionales de América Latina. En el programa, no sólo figuraron el derecho internacional humanitario y los Principios de la Cruz Roja, sino también temas como el derecho de los derechos humanos y la acción de la Cruz Roja en caso de disturbios interiores o tensiones internas. En abril, se inició una serie de conferencias semanales para todos los licenciados de la Escuela Nacional

de Policía en Bogotá, incluidos los oficiales superiores.

Además, los delegados transmitieron con regularidad mensajes por las emisoras locales de radio, sobre la labor y los principios del CICR, con miras a mejorar las condiciones de seguridad.

## **ECUADOR**

El delegado zonal estableció contactos, en septiembre, con las nuevas autoridades, que, en principio, permitieron, como el Gobierno anterior, el acceso del CICR a los detenidos de seguridad.

El CICR mantuvo su apoyo al programa de difusión de la Cruz Roja Ecuatoriana. A finales de marzo, se celebró una reunión internacional de los encargados de difusión de la Cruz Roja, en Ipiales, al que asistieron unos 20 participantes, procedentes de las Cruces Rojas Colombiana y Ecuatoriana.

## **VENEZUELA**

A raíz del intento de golpe de Estado del 4 de febrero, miembros de la delegación zonal de Bogotá viajaron inmediatamente a Caracas y establecieron contactos con representantes gubernamentales para ofrecer los servicios del CICR, lo que permitió a los delegados visitar, del 30 de julio al 4 de agosto, a 53 detenidos de seguridad arrestados en relación con el incidente. En noviembre, con motivo del segundo intento de derrocar al Gobierno, el CICR volvió a formular su ofrecimiento para visitar a los detenidos.

El CICR, en colaboración con la Cruz Roja Colombiana, organizó un seminario a fin de preparar a la Sociedad Nacional venezolana para cualquier acción de emergencia en caso de manifestaciones masivas y otros disturbios civiles. El CICR también entregó socorros a la Sociedad Venezolana de la Cruz Roja.

## **BRASILIA** **Delegación zonal**

**(Brasil, Guayana Francesa, Guyana y Surinam)**

El mes de mayo, Brasil depositó su instrumento de adhesión a los Protocolos adicionales de 1977, que entró en vigor, en el país, el 5 de noviembre. Durante todo el año, el delegado zonal mantuvo contactos de alto nivel respecto al reconocimiento de la Comisión Internacional de Encuesta y a la difusión del derecho internacional humanitario. También participó en muchas conferencias y reuniones sobre derecho internacional humanitario y derechos humanos.

Las actividades del CICR relacionadas con la Conferencia de Río sobre temas relativos al medio ambiente figuran en el capítulo *El derecho y la reflexión jurídica*, p. 168.

El delegado zonal viajó a Guyana, el 27 de abril, para entrevistarse con el director general del Ministerio de Asuntos Exteriores y con el jefe de personal del ejército.

## **BUENOS AIRES**

### **Delegación zonal**

**(Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay)**

## **ARGENTINA**

Se mantuvieron contactos de alto nivel con las autoridades argentinas con miras a constituir una comisión interministerial para la aplicación del derecho internacional humanitario. Los participantes en un seminario, organizado por el CICR el 28 de mayo —representantes de los Ministerios de Justicia, del Interior, de Defensa, de Asuntos Exteriores y de Educación, asesores jurídicos militares superiores,

profesores y representantes de la Cruz Roja— manifestaron su apoyo a la creación de dicha comisión. A finales de año, el proyecto final que había de ser presentado al presidente todavía no estaba terminado.

El 2 de diciembre, el CICR y el Ministerio de Defensa organizaron un seminario sobre la aplicación del derecho internacional humanitario, destinado a las tropas argentinas que tenían que unirse a las Fuerzas de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas.

### **BOLIVIA**

A finales del mes de febrero, el delegado zonal viajó a La Paz, donde se entrevistó con el vicepresidente boliviano, los ministros de Defensa, Sanidad, Interior y Justicia, así como con representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores. Estas entrevistas giraron en torno a la creación de una comisión interministerial encargada de la aplicación del derecho internacional humanitario, que todos apoyaban. Asimismo, también se realizaron progresos respecto al reconocimiento de la Comisión Internacional de Encuesta. Estos asuntos fueron debatidos nuevamente en junio, con motivo de la visita del delegado zonal a Bolivia para entrevistarse con el presidente de ese país, señor Jaime Paz Zamora, el vicepresidente y el presidente del Parlamento. También se entrevistó con los ministros de Asuntos Exteriores y Defensa, así como con los viceministros de Justicia, Interior y Sanidad. Hubo igualmente cierto progreso respecto a la invitación oficial hecha al CICR para que visitase a los detenidos de seguridad.

En julio, el CICR, en colaboración con el Ministerio de Defensa, impartió un seminario sobre la aplicación del derecho internacional humanitario. El delegado zonal organizó varias jornadas sobre difusión, incluido un taller para los encargados de difusión de la Cruz Roja

Boliviana, que tuvo lugar el mes de noviembre.

### **CHILE**

Del 17 al 28 de agosto, delegados visitaron a 29 detenidos de seguridad, 6 de ellos por primera vez, en 10 lugares de detención y prestaron asistencia según las necesidades. Los meses de enero, mayo y noviembre, se efectuaron más visitas en algunas prisiones.

Delegados del CICR también viajaron 5 veces a Santiago de Chile para entrevisitarse a alto nivel, con miras a la constitución de una comisión interministerial encargada de la aplicación del derecho internacional humanitario.

### **PARAGUAY**

Se entablaron conversaciones con las autoridades paraguayas sobre el reconocimiento de la Comisión Internacional de Encuesta y la creación de una comisión interministerial encargada de la aplicación del derecho internacional humanitario.

### **URUGUAY**

Tras varias misiones del CICR para debatir el tema, el presidente de Uruguay, señor Luis Lacalle, anunció, el 12 de mayo, la creación de una comisión interministerial encargada de la aplicación del derecho internacional humanitario. La Comisión se reunió por primera vez el 5 de agosto; estuvieron presentes el delegado zonal del CICR y representantes de la Cruz Roja Uruguaya, miembro de pleno derecho. Uruguay es el primer país de América Latina que crea una comisión de este tipo. El 30 de octubre ya había presentado un informe al Ministerio de Asuntos Exteriores recomendando su propia constitución oficial y permanente y había trazado un proyecto de ley relativo al emblema de la cruz roja.

**SOCORROS DISTRIBUIDOS POR EL CICR EN 1992**  
**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

<b>País</b>	<b>Art. méd. (fr.s.)</b>	<b>Socorros</b>		<b>Total (fr.s.)</b>
		<b>(fr.s.)</b>	<b>(toneladas)</b>	
Colombia .....	46.250	20.718	6,7	66.968
El Salvador .....	206.523	38.468	12,9	244.991
Guatemala .....	665	9.257	1,4	9.922
Nicaragua.....	101.877			101.877
Panamá .....	3.863			3.863
Perú.....	400.973	284.379	93,6	685.352
<b>TOTAL.....</b>	<b>760.151</b>	<b>352.822</b>	<b>114,6</b>	<b>1.112.973</b>

